

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2015-01004.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 15 DEL 1° DE FEBRERO DE 2022.

La respuesta dada por el JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, obrante en el archivo Nro. 15, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de los interesados, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fefed9a796105d529f3df6eae52bf5ad1b9b4c7f933f7853172a0fcaca5bb2b**

Documento generado en 31/01/2022 04:13:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC